



Municipalidad Metropolitana de Lima
SERPAR
OFICINA DE ASESORIA LEGAL

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

18 OCT 2014
RECIBIDO
Hora: 14:27 Firma: LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES

RESOLUCIÓN SECRETARÍA GENERAL N° 216 - 2014
03 OCTUBRE 2014

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
16 OCT 2014
RECIBIDO
Firma: LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB GERENCIA DE PERSONAL
16 OCT 2014
RECEPCION

Visto el Memorandum N° 1402-2014/SERPAR LIMA/GA/SGP/MML, de fecha 06.10.14, suscrito por el Sub Gerente de Personal;

CONSIDERANDO:

Que mediante Memorandum N° 1402-2014/SERPAR LIMA/GA/SGP/MML, de fecha 06.10.14, suscrito por el Sub Gerente de Personal, informa a Don Carlos Isidro Fernández Julca; Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Cahuide de la Gerencia de Administración de Parques del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA que hará efectivo su descanso físico vacacional de acuerdo a la programación del Rol del descanso físico vacacional periodo 2013 - 2014, del 05.10.2014 al 28.10.2014;

Que en tal sentido, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de dicha Administración, es necesario encargar las funciones del citado cargo a Don Hualberto Enrique Goyzueta Antayhua, servidor bajo la modalidad de D. Leg. N° 276;

De conformidad con el D. Leg. 276, D. S. N° 005-90-PCM; con las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 17° de la Ordenanza N° 1784-MML, publicado el 31/03/14 en el Diario Oficial El Peruano;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y del Gerente Administrativo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir del 05 de Octubre al 28 de Octubre de 2014, las funciones de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Cahuide de la Gerencia de Administración de Parques del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, a Don HUALBERTO ENRIQUE GOYZUETA ANTAYHUA, con retención a su cargo; en tanto dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRÍBASE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.

GA
SPB
AL
ECI
GAD Jirón
16/10/14
US

Hualberto
Goyzueta



16/10/14
14:20



SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°
A: VSB
Para conocimiento y fines de cumplimiento con
Transcripción N° 03-OCT-2014
Firma: [Signature]

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

[Signature]
PEDRO ALBERTO TORRES GONZALEZ
SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima